



 **INFORME DE
CALIDAD DE VIDA**
CUENCA2025
EJE 12. GESTIÓN PÚBLICA

PRÓLOGO

En el presente informe sobre la calidad de vida en Cuenca, el lector se adentrará en un capítulo crucial: la gestión pública. Este no es un simple compendio de cifras administrativas; es el mapa de la arquitectura institucional que sostiene, o en ocasiones desafía, el bienestar colectivo de sus habitantes.

El objetivo de este prólogo es doble: primero, situar los indicadores aquí presentados en el marco de la ciencia de la administración pública contemporánea y, segundo, ofrecer una reflexión crítica sobre lo que estos hallazgos significan para el futuro de Cuenca y la calidad de vida de cada cuencano.

A diferencia de otros ejes temáticos que abordan el efecto (como salud o medio ambiente), la gestión pública aborda la causa; es el motor invisible que impulsa o detiene el desarrollo urbano y social. Esta visión se alinea con la creciente investigación, con autores como Principale, que sitúa a la administración pública como la fuerza impulsora fundamental de la eficiencia y el desarrollo urbano.

La gestión pública, a nivel local, es el arte y la ciencia de transformar recursos limitados —presupuesto, talento humano, tiempo— en resultados tangibles: una calle asfaltada, una respuesta rápida a un trámite, un servicio de transporte eficiente, etc. Cuando funciona correctamente tiende a volverse invisible para el ciudadano, permitiendo que la vida mejore sin sobresaltos. Por el contrario, cuando falla, como señalan Pee y Kankanhalli, se convierte rápidamente en la principal fuente de frustración e inequidad dentro de la comunidad. Por ello, este capítulo no solo mide la eficiencia del Municipio de Cuenca, sino que evalúa la efectividad de su promesa fundacional: servir a la ciudadanía.

Los indicadores de gestión pública pueden sonar técnicos y distantes. Hablamos de ejecución presupuestaria, tiempo de respuesta a trámites o la proporción de resoluciones frente a las legislativas. Pero para el ciudadano, estos conceptos se traducen en preguntas muy concretas: ¿Mi reclamo fue atendido a tiempo? ¿El dinero de mis impuestos se invirtió donde se dijo? ¿Puedo confiar en que la autoridad actúa en mi interés?

La metodología de este capítulo busca responder a estas preguntas mediante la lente de la rendición de cuentas y la transparencia institucional. Históricamente, autores como Willis indican que en América Latina, la descentralización de funciones y recursos a los gobiernos locales fue vista como un mecanismo clave para aumentar la eficiencia y la participación ciudadana. Sin embargo, Pinilla y Hernández advierten que la experiencia ha demostrado que la descentralización no es una receta mágica; ya que requiere marcos institucionales sólidos, especialmente a nivel local, para contrarrestar la debilidad regulatoria, los conflictos políticos y la corrupción.

El corazón de este análisis reside en la medición de la transparencia institucional y el tiempo de respuesta. Se informa que la Dirección General de Avalúos y Catastros concentra la mayoría de los trámites ciudadanos (598 solicitudes), seguida por la Dirección General de Control Municipal. Esta distribución de la demanda no es casual; refleja las principales interacciones y, por ende, los focos de tensión entre la municipalidad y los ciudadanos: la propiedad, el uso del suelo, la construcción y el control normativo.

El tiempo de respuesta promedio de ocho días para las solicitudes de información, con la gran mayoría (997) atendidas dentro de los 10 días que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), es una señal positiva de capacidad administrativa. Sin embargo, el hecho de que 77 solicitudes superen los 15 días (fuera de plazo), evidencia cuellos de botella críticos. Estos retrasos son la puerta de entrada a la desconfianza. La literatura académica subraya que la transparencia, para ser efectiva, debe entregar información relevante, imparcial y, crucialmente, oportuna. Un ciudadano que espera más de dos semanas por una respuesta administrativa siente que su tiempo es de menor valor para el aparato público, socavando la confianza cívica esencial para la gobernanza democrática.

El capítulo aborda directamente el tema de las denuncias por casos de corrupción, registrando 10 denuncias ingresadas a la Contraloría General del Estado para in-

vestigación administrativa. Si bien el número absoluto puede parecer bajo en un universo de 1.350 funcionarios municipales, el dato más relevante es su existencia. La corrupción, incluso percibida, tiene un impacto corrosivo directo en la calidad de vida, pues desvía recursos públicos destinados a servicios esenciales.

El vínculo entre transparencia y confianza es inequívoco, la OCDE enfatiza que los gobiernos fortalecen la confianza pública al garantizar una participación ciudadana significativa y aumentar la eficiencia de los servicios. Autores como Paguay-Chimarro señalan que en el contexto ecuatoriano, aunque las iniciativas de gobierno electrónico y transparencia buscan fomentar la rendición de cuentas, la privacidad del ciudadano puede verse comprometida y es necesario un equilibrio fino. Este equilibrio requiere que el gobierno sea completamente abierto sobre sus acciones, pero riguroso en la protección de los datos personales de sus ciudadanos.

La gestión de las denuncias de corrupción se convierte, por lo tanto, en un barómetro de la integridad institucional. Una respuesta efectiva a estas denuncias, más que el silencio, es lo que finalmente genera confianza. La ciudadanía no solo espera que se divulgue la información (transparencia pasiva), sino que el gobierno actúe con base en ella (transparencia activa y proactiva), demostrando que la ley aplica para todos. Esta última distinción, esencial en el modelo de gobierno abierto, separa el mero cumplimiento legal (transparencia pasiva o reactiva, como responder a la LOTAIP) de la obligación de publicar información relevante de oficio (transparencia activa o de divulgación) y, más importante aún, de usar la información para fortalecer la toma de decisiones y la rendición de cuentas (transparencia proactiva o focalizada).

El análisis pasa de la interacción ciudadana a la capacidad interna del gobierno, con la existencia de 1.350 funcionarios públicos quienes son la fuerza laboral detrás de la ciudad. Sin embargo, este informe elude un detalle crucial: la calidad gerencial y la distribución estratégica del talento humano. Como indican Meier y O'Toole, la investigación en administración pública ha demostrado consistentemente que la calidad gerencial y el manejo del capital huma-

no son determinantes fundamentales del desempeño organizacional.

En Cuenca, el Concejo Cantonal, con sus 16 miembros, emitió 176 resoluciones, de las cuales un abrumador 82,4 % fueron de carácter administrativo. Solo un 17,6 % se destinó a la función legislativa (creación y modificación de normativa local). Esta proporción revela un Concejo más enfocado en la gestión interna y la organización municipal que en la elaboración de la política pública de alto nivel que defina la visión de la ciudad.

Si el órgano legislativo dedica la mayor parte de su energía a lo administrativo, se corre el riesgo de que la innovación en políticas públicas (vivienda, medio ambiente, seguridad) quede relegada. Este patrón puede indicar una necesidad de delegación más eficiente de las funciones administrativas o un desvío del foco estratégico, lo que a su vez, desde la perspectiva de Pinilla y Hernández, afecta la capacidad del gobierno local para impulsar las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de forma estructural.

El presupuesto y la ejecución presupuestaria son, sin duda, los indicadores más directos de la voluntad política. El Municipio de Cuenca contó con un presupuesto final autorizado de 252.672.447,00 USD. El valor devengado ascendió a 187.875.441,83 USD. La diferencia, un saldo por devengar de 64.797.005,17 USD, es la cifra que más reflexión merece.

En términos sencillos, el monto devengado es el dinero que el Municipio se comprometió a gastar en obras y servicios. El saldo por devengar es la oportunidad perdida. No ejecutar el 100 % de un presupuesto de inversión puede significar que obras planeadas no se realizaron, programas sociales no se completaron o mantenimientos necesarios se pospusieron. Esta subejecución presupuestaria, aunque no se especifica el porcentaje, tiene un impacto directo y negativo en la calidad de vida urbana. Esto se da, de acuerdo a Stein y Streb, porque los ciudadanos dejan de recibir los beneficios por los cuales se presupuestaron los fondos.

El caso del tranvía de Cuenca se aborda como una estructura financiera propia. Su éxito en la recaudación por transporte de pasajeros (97,73 % de cumplimiento) es una noticia alentadora para la sostenibili-

dad operativa. No obstante, el rendimiento más bajo en la recaudación por publicidad privada (78,48 %) sugiere un margen de mejora en la explotación de los ingresos no tributarios provenientes de sus activos, una señal de que la buena gestión pública no solo gasta bien, sino que maximiza el valor de sus recursos.

Finalmente, el hecho de que la entidad municipal no haya proporcionado información sobre la ejecución presupuestaria e inversión per cápita es un punto ciego que debe ser reconocido como un desafío de transparencia fundamental. La inversión per cápita es el indicador democrático por excelencia; Rahayu y Khoirunurrofik mencionan que revela cuánto se invierte efectivamente por cada ciudadano, permitiendo a los habitantes juzgar la equidad y la eficiencia de la inversión pública.

Este capítulo sobre gestión pública nos ofrece una instantánea vital del engranaje municipal de Cuenca. Nos dice que la municipalidad es reactiva (buenos tiempos de respuesta), pero que existen oportunidades claras para mejorar la eficiencia estratégica (en la distribución del tiempo del Concejo) y la ejecución financiera. Nos dice que el sistema de vigilancia ciudadana está funcionando (denuncias de corrupción) y que hay un margen de mejora en la eficiencia financiera (saldo por devengar).

La calidad de vida en Cuenca, una ciudad reconocida por su patrimonio y desarrollo depende intrínsecamente de que estos datos se interpreten como una hoja de ruta para la acción. Para García-Obando, la gestión pública impacta multidimensionalmente en la calidad de vida, abarcando desde la salud hasta la seguridad y el bienestar económico. Al mejorar la gestión, se mejora la vida.

Se insta al lector a sumergirse en las páginas que siguen no como un juez, sino como un ciudadano activo y demandante. Los datos presentados son la base para el diálogo constructivo. Son la llave para exigir que la gestión pública cuencana vaya y, a su vez, se convierta en la mejor práctica de gobernanza urbana en el Ecuador y la región. El futuro de Cuenca, la visión de una ciudad sostenible, justa y próspera, no se construye solo con grandes ideas, sino con la excelencia, la transparencia y la rendición de cuentas en cada pequeño trámite, cada decisión

y cada dólar invertido. El bienestar colectivo reside en estos números; usémoslos para construir la ciudad que merecemos.

Otilia Vanessa Cordero Ahiman

Docente e investigadora
Universidad de Cuenca

REFERENCIAS

- Alessandro, M., Cardinale Lagomarsino, B., Scartascini, C., Streb, J., & Torrealday, J. 2021. Transparency and Trust in Government: Evidence from a Survey Experiment. *World Development*, 138, 105223. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105223>
- García-Obando, A. A. 2025. Gestión de Políticas Públicas en América Latina: Retos y Posibilidades. *Cuestiones Políticas*, 43(82), 62–76. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15565121>
- Meier, K. J., & O'Toole, L. J. 2002. Public management and organizational performance: The effect of managerial quality. *Journal of Policy Analysis and Management*, 21(4), 629–643. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/pam.10078>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). 2025. *Government at a Glance 2025*. OECD Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/0efdbcd-en>
- Paguay-Chimarro, C., Cevallos-Salas, D., Rodríguez-Hoyos, A., & Estrada-Jiménez, J. 2025. Transparency Unleashed: Privacy Risks in the Age of E-Government. *Informatics*, 12(2), 39. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/informatics12020039>
- Pee, L. G., & Kankanhalli, A. 2016. Interactions among factors influencing knowledge management in public-sector organizations: A resource-based view. *Government Information Quarterly*, 33(3), 461–475. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.06.002>
- Pinilla-Rodríguez, D. E., & Hernández-Medina, P. 2024. Governance and Fiscal Decentralisation in Latin America: An Empirical Approach. *Economies*, 12(8), 207. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/economies12080207>
- Principale, S., Cosentino, A., Lombardi, R., & Rocchi, A. 2023. Public administration in smart city: A bibliometric analysis. *Journal of Public Affairs*, 23(2), e2863. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/pa.2863>
- Rahayu, W. S., & Khoirunurrofik, K. 2022. The Effect of Accountability on the Efficiency of Local Government Expenditures. *Jurnal Tata Kelola Dan Akuntabilitas Keuangan Negara*, 8(2), 177–198. Disponible en: <https://doi.org/10.28986/jtaken.v8i2.647>
- Stein, E. H., & Streb, J. M. 2011. Fiscal Decentralization and Government Size in Latin America. *Inter-American Development Bank*.

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18235/0011578>

Villoria Mendieta, M. 2021. ¿Qué condiciones favorecen una transparencia pública efectiva? Artículo de revisión. *Revista De Estudios Políticos*, (194), 213–247. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.194.08>

Willis, E., Garman, C. D. C. B., & Haggard, S. 1999. The Politics of Decentralization in Latin America. *Latin American Research Review*, 34(1), 7–56. Disponible en: <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3600/The-Politics-of-Decentralization-in-Latin-America.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

La calidad de vida de una comunidad también se refleja en la confianza que los ciudadanos depositan en sus autoridades e instituciones públicas. Hablar de transparencia institucional en la administración local no es solo cumplir con la normativa legal, sino también fortalecer una herramienta esencial para construir gobiernos más responsables, eficientes y cercanos a una ciudadanía participativa y democráticamente activa.

En Cuenca, la relación entre el municipio y la ciudadanía se sostiene en los trámites de administración pública que los habitantes realizan ante las diferentes dependencias municipales. Estos pueden corresponder a pedidos de información, aclaratorias o gestiones efectuadas a través del sistema de Ventanilla Única del Municipio, que permite ingresar solicitudes u oficios físicos para su posterior atención por parte de los funcionarios responsables. Según la Dirección General de Participación y Gobernabilidad del Municipio de Cuenca, en 2024 se recibieron 1.336 solicitudes de acceso a la información pública (o trámites ciudadanos), atendidas por las distintas dependencias municipales.

La Dirección General de Avalúos y Catastros se identifica como la entidad con mayor número de trámites ciudadanos registrados, con 598 solicitudes anuales. Le siguen la Dirección General de Control Municipal, con 199 solicitudes; la Dirección General de Planificación Territorial, con 107; y la Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía, también con 107 solicitudes.

En un segundo grupo se encuentran la Secretaría General del Municipio, con 87 solicitudes ingresadas; la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, con 49; la Comisión de Gestión Ambiental, con 32; la Dirección General Financiera, con 27; y la Dirección General de Movilidad, con 17 solicitudes. La Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo registró 12 solicitudes, mientras que las direcciones de Gestión de Riesgos, Obras Públicas, Talento Humano y Administrativa Sancionadora presentaron 11 solicitudes cada una.

Entre las dependencias con menor número de solicitudes registradas se encuentran la Coordinación General de Movilidad (9); la Procuraduría Síndica y la Unidad Sancionadora (6 cada una); la Unidad de Rentas (5); la Dirección General Administrativa (4); y la Dirección General de Áridos y Pétreos (3).

Las unidades que menos trámites ciudadanos recibieron (2 por dependencia) son: la Comisión de Urbanismo, la Coordinación General de Planificación y Gobernanza, la Dirección General de Compras Públicas, la Dirección General de Desarrollo Social y Productivo, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional, la Unidad Ejecutora de Proyectos y la Unidad de Descentralización de Competencias.

Finalmente, dependencias como la Comisión de Fiscalización, la Coordinación General de Desarrollo Humano, la Coordinación General de Infraestructura y Obras Públicas, la Coordinación de Equidad Social y Género, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Fiscalización, la Dirección de Compras Públicas y la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación registraron un trámite ciudadano anual cada una.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS POR DEPENDENCIA MUNICIPAL	
DEPENDENCIA MUNICIPAL	SOLICITUDES ATENDIDAS
Dirección General de Avalúos y Catastros	598
Dirección General de Control Municipal	199
Dirección General de Planificación Territorial	107
Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía	107
Secretaría General	87
Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	49
Dirección General Financiera	27
Comisión de Gestión Ambiental	32
Dirección General de Movilidad	17
Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo	12
Dirección General de Gestión de Riesgos	11
Dirección General de Obras Públicas	11
Dirección General de Talento Humano	11
Gestión Administrativa Sancionadora	11
Procuraduría Síndica	6
Unidad Sancionadora	6
Unidad de Rentas	5
Dirección General Administrativa	4
Dirección General Áridos y Pétreos	2
Dirección General de Compras Públicas	2
Dirección General de Desarrollo Social y Productivo	2
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2
Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional	2
Unidad Ejecutora de Proyectos	2
Unidad de Descentralización de Competencias	2
Comisión de Urbanismo	2
Coordinación General de Planificación y Gobernanza	2
Dirección de Compras Públicas	1
Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación	1
Dirección General de Comunicación Social	1
Dirección General de Fiscalización	1
Coordinación General de Desarrollo Humano	1
Coordinación General de Infraestructura y Obras Públicas	1
Coordinación General de Movilidad	9
Coordinación de Equidad Social y Género	1
Dirección General de Áridos y Pétreos	1
Comisión de Fiscalización	1

Tabla 12.1 Gráfico de solicitudes ciudadanas tramitadas a través de Ventanilla Única por dependencia en Cuenca, 2024
 Fuente: Dirección General de Participación y Gobernabilidad del Municipio de Cuenca, 2024

En lo que respecta al tiempo promedio de atención a estas solicitudes ciudadanas, la Dirección General de Participación y Gobernabilidad de Cuenca estima que, en 2024, las respuestas requirieron un promedio de ocho días para su gestión y respuesta. Según sus reportes, 997 solicitudes

fueron atendidas dentro del plazo legal de 10 días establecido por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); 262 solicitudes se resolvieron dentro del periodo de prórroga (de 11 a 15 días); y 77 solicitudes fueron atendidas fuera de los plazos establecidos por dicha ley (más de 15 días).

TIEMPO DE RESPUESTA SEGÚN LOTAIP	
PLAZO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Dentro de 10 días (establecido en LOTAIP)	997
En prórroga (11-15 días)	262
Fuera de plazo (> 15 días)	77

Tabla 12.2 Gráfico de tiempo estimado de respuestas a solicitudes ciudadanas en Cuenca, 2024
Fuente: Dirección General de Participación y Gobernabilidad del Municipio de Cuenca, 2024

DENUNCIAS POR CASOS DE CORRUPCIÓN

Los datos de la Contraloría General del Estado (CGE) —entidad encargada de examinar y evaluar la legalidad y eficiencia en el manejo de los fondos públicos— revelan que, en Cuenca, durante 2024, se ingresaron 10 denuncias por corrupción para investigación administrativa. Estas fueron analizadas mediante la recopilación de información, así como verificaciones preliminares o exámenes especiales. Además, se registraron 14 denuncias adicionales que, según los informes de la entidad, “serán consideradas como insumo para futuras acciones de control”.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Durante 2024, un total de 1.350 ciudadanos trabajaban como funcionarios públicos del Municipio de Cuenca, según los reportes emitidos por la Dirección General de Talento Humano (DTH). De ellos, 871 eran hombres y 479 mujeres. Los registros no distinguen entre cargos directivos ni especifican el género en esos puestos.

CONCEJO CANTONAL

El Concejo Cantonal de Cuenca, órgano legislativo y fiscalizador del gobierno local, ejerce sus funciones mediante la emisión, aprobación y gestión de resoluciones y ordenanzas cantonales, que delimitan el marco normativo que rige la convivencia en la ciudad.

Actualmente, está conformado por 16 miembros: el alcalde y 15 concejales (8 hombres y 7 mujeres), elegidos mediante voto popular para el periodo 2023-2027. Para su periodo de gestión se han establecido 21 comisiones o grupos de trabajo, cuya función es analizar, estudiar y elaborar informes sobre temas específicos que luego se presentan al pleno del Concejo para su discusión y aprobación. Las comisiones abarcan temáticas como: áreas históricas y patrimoniales; avalúos, catastros y estadísticas; desarrollo económico y turismo; desarrollo rural y comunitario; descentralización y desconcentración; educación, cultura y deportes; fiscalización; igualdad, género e inclusión social; infraestructura y obras públicas; legislación municipal; medio ambiente; migración; movilidad, tránsito y transporte; participación ciudadana, transparencia y gobierno electrónico; planeamiento y urbanismo; planificación financiera y presupuesto; promoción de vivienda; salud pública; seguridad y convivencia ciudadana; y servicios públicos.

Los datos registrados por la Secretaría General del Concejo Cantonal de Cuenca señalan que durante el periodo legislativo 2024 el Concejo emitió 176 resoluciones. De ellas, 82,4 % correspondieron a procesos administrativos, enfocados en la organización interna, la gestión de recursos, la aprobación de procedimientos y la dirección de la administración municipal. En contraste, las resoluciones de índole legislativa, orientadas a la creación o modificación de normativa local, representaron solo el 17,6 % del total.

En cuanto a la elaboración, modificación y gestión de ordenanzas —instrumento legal de mayor jerarquía a nivel municipal—, durante 2024 el Concejo Cantonal de Cuenca sancionó 15 ordenanzas, distribuidas en los siguientes enfoques:

- 5 orientadas a acciones de control o regulación
- 2 enfocadas en temas económicos
- 2 relacionadas con temas tributarios
- 2 sobre temas administrativos
- 2 en materia de movilidad
- 1 en el ámbito social
- 1 vinculada a la gestión ambiental

PRESUPUESTO E INGRESOS MUNICIPALES

En lo que se refiere a presupuesto e ingresos municipales, los informes emitidos por la Dirección General Financiera del Municipio de Cuenca señalan que, excluyendo las operaciones específicas relacionadas con el Tranvía, en 2024 la municipalidad contó con una asignación inicial de 250.482.259,00 USD, la base financiera sobre la cual se proyectaron todas las actividades y servicios públicos del periodo. A lo largo del año —sin especificar fecha—, el presupuesto inicial fue reformado al alza en 2.190.188,00 USD, alcanzando un presupuesto final autorizado de 252.672.447,00 USD.

La ejecución presupuestaria se desglosó en dos fases: un monto devengado de 187.875.441,83 USD y un saldo por devengar de 64.797.005,17 USD. De forma paralela a la ejecución del gasto, durante 2024 el Muni-

cipio de Cuenca recaudó 162.137.751,71 USD, provenientes de impuestos, tasas, contribuciones y otras fuentes municipales. Además, al cierre del periodo analizado se registraron cuentas por cobrar que ascendían a 25.737.690,12 USD.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PER CÁPITA

Aunque se solicitó información a la entidad municipal, no se obtuvo respuesta sobre la ejecución presupuestaria ni sobre la inversión per cápita.

TRANVÍA DE CUENCA

El Tranvía de Cuenca, más allá de ser un moderno sistema de transporte, opera como una estructura financiera propia enfocada en la sostenibilidad y el desarrollo productivo de la ciudad. Según los informes de la Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía de Cuenca, en 2024 la ejecución presupuestaria anual alcanzó el 46,45 %, sin especificarse el monto total asignado. Sus fuentes de ingresos anuales se dividen en dos frentes principales: su operación como sistema de transporte público y su uso como plataforma comercial.

De acuerdo con la Unidad Ejecutora del proyecto, en 2024 la principal fuente de ingresos del Tranvía de Cuenca provino del transporte nacional de pasajeros y cargas, es decir, del uso del sistema como transporte público. Para esta categoría, el presupuesto codificado (monto previsto de ingresos) fue de 2.761.861 USD; sin embargo, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó 2.699.130,93 USD, lo que representó un 97,73 % de cumplimiento respecto a lo esperado.

La segunda fuente de ingresos, que complementa la operación principal del tranvía, corresponde a la contratación de publicidad privada en sus unidades. Para este giro de negocio alternativo, el presupuesto codificado anual fue de 541.276,00 USD y su recaudación real (por publicidad) fue de 424.792,63 USD, equivalente al 78,48 % de lo proyectado.

REFERENCIAS

Contraloría General del Estado (CGE). 2025. Denuncias de corrupción, 2024. Fecha de respuesta: 20 de junio de 2025.

Dirección General de Participación y Gobernabilidad del Municipio de Cuenca. 2025. Trámites realizados a dependencias, 2024. Fecha de consulta: 18 de julio de 2025.

Dirección General de Talento Humano del Municipio de Cuenca. 2025. Funcionarios públicos, 2024. Fecha de consulta: 23 de junio de 2025.

Municipio de Cuenca. 2025. Estado de situación financiera, 2024.

Secretaría General del Concejo Cantonal de Cuenca. 2025. Concejo de Cuenca, 2024. Fecha de consulta: 26 de junio de 2025.

Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía de Cuenca. 2025. Tranvía de Cuenca, 2024. Fecha de respuesta: 26 de junio de 2025

[*Link de acceso a la información pública y documentos de respuestas de las instituciones municipales y gubernamentales](#)

